

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO			
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		Facultad de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados (VALENCIA)		46035604			
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA					
Máster		Técnicas de Diálisis para Enfermería					
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA							
Máster Universitario en Técnicas de Diálisis para Enfermería por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir							
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO					
Ciencias de la Salud		No					
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN					
No							
SOLICITANTE							
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO					
Marcelino Pérez Bermejo		Coordinador de Calidad Facultad de Enfermería "Nuestra Señora de los Desamparados"					
Tipo Documento		Número Documento					
NIF		11904218Q					
REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO					
Jose Alfredo Peris Cancio		Rector					
Tipo Documento		Número Documento					
NIF		22648606T					
RESPONSABLE DEL TÍTULO							
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO					
German Cerdá Olmedo		Decano de la Facultad de Enfermería "Nuestra Señora de los Desamparados"					
Tipo Documento		Número Documento					
NIF		22546440T					
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.							
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO		TELÉFONO	
Calle Quevedo, 2		46002		Valencia		639511951	
E-MAIL		PROVINCIA				FAX	
jalfredo.peris@ucv.es		Valencia				963520611	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Técnicas de Diálisis para Enfermería por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos	Enfermería y atención a enfermos	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
072		Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	36	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035604	Facultad de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados (VALENCIA)

1.3.2. Facultad de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	48.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información
T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas
T3 - Ser capaz de resolver problemas
T4 - Ser capaz de tomar decisiones
T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar
T6 - Ser capaz de elaborar un razonamiento crítico
T7 - Adquirir un compromiso ético
T8 - Ser capaz de asumir responsabilidades
T9 - Ser capaz de desarrollar presentaciones audiovisuales
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Conocer las principales patologías renales y proponer los cuidados de enfermería más adecuados a la patología diagnosticada.
E2 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar entre fracaso renal agudo e Insuficiencia renal crónica y proponer los cuidados de enfermería más adecuados al tipo de patología diagnosticada.
E3 - Adquirir las destrezas necesarias para prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología renal con criterios de eficiencia y calidad.
E4 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso hemodialítico.
E5 - Conocer el proceso asistencial (pre-intra-post) que conlleva un Trasplante Renal y proponer los cuidados de enfermería más adecuados a la fase en la que se encuentre el paciente.
E6 - Identificar los diferentes elementos que componen una planta de tratamiento de aguas.
E7 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar las distintas técnicas de hemodiálisis existentes en la actualidad.
E8 - Conocer en profundidad los diversos accesos vasculares existentes para la realización de la técnica de hemodiálisis, siendo capaz de identificar problemas, complicaciones y abordar las soluciones más adecuadas en referencia a estos accesos.
E9 - Adquirir las destrezas necesarias para identificar las distintas complicaciones del tratamiento hemodialítico, para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación, abordando las soluciones más adecuadas a cada caso concreto.
E10 - Adquirir las destrezas necesarias para integrarse con el resto del equipo de enfermería y equipo de salud asistiendo y participando en las reuniones, sesiones de trabajo y actividades generales con el resto del equipo de enfermería del propio servicio.

E11 - Identificar las funciones y valorar la necesidad de la Supervisión dentro de las unidades nefrológicas como coordinador/a del trabajo en equipo, participando en las actividades administrativas de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos de la Institución, mediante el logro de los objetivos específicos de cada Unidad.
E12 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y paciente/familia.
E13 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar las distintas técnicas de diálisis peritoneal existentes en la actualidad.
E14 - Conocer en profundidad el acceso peritoneal para la realización de la técnica de diálisis peritoneal, siendo capaz de identificar problemas, complicaciones y abordar las soluciones más adecuadas en referencia a este acceso.
E15 - Conocer e identificar las distintas complicaciones del tratamiento dialítico peritoneal, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación, abordando las soluciones más adecuadas a cada caso concreto.
E16 - Adquirir las destrezas necesarias para realizar la recogida y análisis de datos de salud o enfermedad de la persona de forma continua y sistemática, en base al marco conceptual de Enfermería adoptado para la prestación de cuidados enfermeros en el ámbito de Nefrología y en base al conocimiento científico, la concepción de los cuidados enfermeros, los componentes de la situación y la percepción del paciente y su ecosistema.
E17 - Impulsar líneas de investigación que sean relevantes para el diagnóstico, las intervenciones y los resultados en Nefrología Clínica y Diálisis.
E18 - Aplicar el método científico a la investigación en Técnicas de Diálisis, enfocando las líneas de investigación e innovaciones recientes que sean relevantes para mejorar los resultados en el cuidado del enfermo.
E19 - Adquirir las destrezas necesarias para evaluar, y modificar si hay pertinencia, los planes de cuidados basándose en las respuestas psico-físicas del paciente renal al tratamiento sustitutivo renal valorando las necesidades del enfermo, estimulando su participación y fomentando el autocuidado.
E20 - Adquirir las destrezas necesarias para manejar, con destreza y seguridad los medios terapéuticos para evitar y/o tratar las complicaciones durante el tratamiento sustitutivo renal preservando la vida humana con las menores secuelas posibles.
E21 - Adquirir las destrezas necesarias para mantener la estabilidad emocional y el nivel de eficacia y eficiencia en situaciones de presión, oposición, desacuerdos, fracasos, liberando la tensión de manera aceptable para los demás.
E22 - Adquirir las destrezas necesarias para llevar a cabo la función asistencial dentro de las unidades de hemodiálisis manejando con destreza y seguridad el monitor de diálisis durante todo el proceso de la hemodiálisis: preparación, conexión , intra-hemodiálisis, desconexión, limpieza y desinfección.
E23 - Adquirir las destrezas necesarias para valorar el estado del Acceso vascular (AV), revisar el registro de seguimiento del (AV) y de la planificación de su cuidado y registrar los cambios detectados.
E24 - Adquirir las destrezas necesarias para realizar la Atención de enfermería durante la diálisis, registrando sus actividades , permaneciendo vigilante, resolviendo problemas derivados de la diálisis, identificando, resolviendo o notificando fallos técnicos del monitor, solucionando según protocolo, posibles problemas técnicos derivados del circuito extracorpóreo y atendiendo las necesidades de confort de cada paciente.
E25 - Participar en las actividades administrativas de planificación, organización y control de la Unidad, familiarizándose con el material impreso y registro informático específico de la Unidad y general del Hospital.
E26 - Adquirir las destrezas necesarias para distinguir las situaciones que por su urgencia/ gravedad requieran comunicación/ asistencia urgente por parte del nefrólogo de la Unidad.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El Máster Universitario en Nefrología Clínica y Diálisis está dirigido principalmente a Diplomados Universitarios en Enfermería y a Graduados en Enfermería, que quieran incrementar sus conocimientos, mejorando sus destrezas y actitudes en dicho campo de atención. No se excluyen a los Licenciados o Graduados en Medicina que quieran profundizar en los conocimientos de los cuidados en Nefrología, indicando claramente el específico enfoque enfermero que posee en cada uno de los abordajes frente a los cuidados que requiere un paciente ingresado en una Unidad de Nefrología Clínica y Diálisis.

Para el acceso:

Se considerará lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, a saber:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Para la Admisión:

Perfil de ingreso recomendado

El perfil del graduado que acceda a los estudios de Máster Universitario en Nefrología Clínica y Diálisis, debe incluir:

- Vocación específica para dedicarse a la asistencia en Nefrología Clínica y Diálisis.
- Sensibilidad por cuestiones éticas y sociales.
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación
- Capacidad probada de rendimiento académico
- Capacidad de diálogo y trabajo de equipo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición los siguientes mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

El Servicio de Apoyo y Orientación.

El Servicio de Defensa del Alumnado

El Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsas de Trabajo

4.3.1 Servicios de apoyo y orientación

El Servicio de Orientación es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para la carrera.

Este Servicio está presente en todos los edificios de de la UCV tanto en la ciudad de Valencia (Sedes de Santa Úrsula, San Juan Bautista, Virgen de los Desamparados, San Carlos Borromeo) como en Godella y la Ribera (Alcira y Carcaixent).

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en cuatro líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención individual al alumno y atención grupal o talleres.

4.3.2 Servicio de defensa del alumno

El defensor universitario en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus funciones son:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al servicio adecuado o al Decanato de la Facultad las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.3 Servicio de inserción laboral y gestión de bolsa de trabajo

Realización de Talleres de Inserción Laboral, con contenidos sobre:

Herramientas de búsqueda de empleo y su uso

Búsqueda de empleo para egresados del máster

Entrevista de trabajo

Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests, psicotécnicos,...

Empleo público

Tipos de contratos

¿Qué debo saber cuándo me contratan?

¿Qué debo hacer cuando se acaba la relación contractual?

Otras tareas a realizar por el Servicio son:

- Realización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del grado y postgrado y futuros egresados.

- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas

- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas

- Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados en el máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	48

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1.º Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2.º Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

- a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a efectos de la obtención de un título oficial.
- b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" –previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.
- d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.
- e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II

Reconocimiento de créditos

Artículo 3.º Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.#Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.#Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

- a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como "prácticas externas" o *practicum*.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5. #Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al Máster Universitario en cuestión.

Capítulo III

Transferencia de créditos

Artículo 6.#Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV

Adaptación de créditos

Artículo 7.#Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8.#Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9.#Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.#Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de "reconocido", así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.#Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.#Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.#Proceso académico de transferencia.

- Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.#Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos

Artículo 15.#Proceso académico de adaptaciones.

- El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.#Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título

Artículo 16.#Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases Teóricas		
Laboratorio		
Tutoría		
Evaluación		
Trabajo autónomo del alumno		
Clases Prácticas		
Seminario		
Prácticas de grupo reducido		
Actividades docentes en el hospital		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor mediante clases magistrales participativas, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por el profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo. Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net)		
Actividades desarrolladas en espacios con equipamiento especializado		
El practicum se realiza en servicios de Nefrología Clínica y Diálisis en los centros ofertados por la Facultad de Enfermería. Desarrollo de las actividades clínicas habituales del servicio, realización de técnicas gestión de los recursos, prestación de cuidados de Enfermería, manejo de los casos, atención a las personas, trabajo en equipo, etc..		
Sesiones Clínicas, Seminarios, Jornadas, Congresos, o cualquiera de todas las actividades formativas que se desarrollen en el servicio de Nefrología durante la realización de las prácticas, y que vayan destinadas a los trabajadores del centro o servicio.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos y búsqueda de datos.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen teórico. Prueba objetiva		
Asistencia y participación		
Evaluación del PAAP (Profesor asociado asistencial en prácticas)		
Evaluación del informe, memoria final del practicum		
Defensa del Trabajo fin de master		
Evaluación del Trabajo Final de Máster		
5.5 NIVEL 1: Teórico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Nefrología Clínica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología y Patología renal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trasplante renal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1- El alumno conoce <i>las principales patologías renales y es capaz de aplicar los cuidados más adecuados</i>. R2- El alumno es capaz de realizar planes de cuidados ante las patologías renales previamente diagnosticadas. R3- El alumno es capaz de trabajar en equipo en la resolución de problemas de salud ocasionados por las distintas patologías renales. R4- El alumno conoce el funcionamiento de las consultas de Enfermería de Trasplante Renal <i>y es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos</i> R5- El alumno es capaz de realizar planes de cuidados en función de la fase en la que se encuentre el paciente respecto al trasplante renal R6- El alumno es capaz de trabajar en equipo en la resolución de problemas de salud derivados del trasplante renal</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia está formada por dos asignaturas de 3 créditos ECTS.</p> <p>El Máster en Técnicas de Diálisis para Enfermería precisa de una introducción de la nefrología clínica. El conocimiento de aspectos como la calidad asistencial y seguridad del paciente son de gran importancia en la formación de la enfermería en las técnicas de diálisis.</p> <p>Siguiendo los criterios de la Organización Mundial de la Salud, el objetivo general formativo que se pretende alcanzar tras impartir los contenidos teóricos contenidos en esta Materia es el de dotar al enfermero de unos conocimientos de Nefrología con sus fundamentos científicos, su metodología diagnóstica y terapéutica. Estos conocimientos teóricos son necesarios para el eficaz cumplimiento a nivel hospitalario de sus funciones en los siguientes niveles:</p> <p>1) Prestar cuidados especializados curativos y preventivos en las enfermedades renales. Para ello es necesario que adquieran conocimiento en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fisiología Renal. - Exploración Funcional Renal. - Insuficiencia Renal Aguda. - Insuficiencia Renal Crónica. - Glomerulopatías. - Nefropatías tubulares e intersticiales no infecciosas. - Nefropatías de las enfermedades metabólicas y sistémicas - Nefropatías hereditarias. - Infecciones urinarias específicas e inespecíficas. - Litiasis renal. - Hipertensión arterial. - Trastornos hidroelectrolíticos y del equilibrio ácido-base. - Fundamentos teóricos del trasplante renal <p>2) Perfeccionar y actualizar sus competencias profesionales como enfermera de hemodiálisis con objeto de mantener inalterada la calidad de su rendimiento asistencial.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
G1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información		
T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas		
T3 - Ser capaz de resolver problemas		
T4 - Ser capaz de tomar decisiones		
T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar		
T6 - Ser capaz de elaborar un razonamiento crítico		
T7 - Adquirir un compromiso ético		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer las principales patologías renales y proponer los cuidados de enfermería más adecuados a la patología diagnosticada.		
E2 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar entre fracaso renal agudo e Insuficiencia renal crónica y proponer los cuidados de enfermería más adecuados al tipo de patología diagnosticada.		
E3 - Adquirir las destrezas necesarias para prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología renal con criterios de eficiencia y calidad.		
E4 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso hemodialítico.		
E5 - Conocer el proceso asistencial (pre-intra-post) que conlleva un Trasplante Renal y proponer los cuidados de enfermería más adecuados a la fase en la que se encuentre el paciente.		
E6 - Identificar los diferentes elementos que componen una planta de tratamiento de aguas.		
E7 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar las distintas técnicas de hemodiálisis existentes en la actualidad.		
E20 - Adquirir las destrezas necesarias para manejar, con destreza y seguridad los medios terapéuticos para evitar y/o tratar las complicaciones durante el tratamiento sustitutivo renal preservando la vida humana con las menores secuelas posibles.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	45	40
Laboratorio	15	100
Tutoría	12,5	40
Evaluación	2,5	100
Trabajo autónomo del alumno	75	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor mediante clases magistrales participativas, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por el profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo. Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net)		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos y búsqueda de datos.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico. Prueba objetiva	90.0	100.0
Asistencia y participación	0.0	10.0
NIVEL 2: Tratamiento sustitutivo renal		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Hemodiálisis		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diálisis peritoneal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R7-El alumno es capaz de identificar todos los elementos técnicos implicados en el proceso hemodialítico.</p> <p>R8-El alumno es capaz de realizar planes de cuidados para los accesos vasculares R9- El alumno conoce <i>las complicaciones durante el proceso hemodialítico, conoce los protocolos de actuación y plantea alternativas de cuidados y soluciones</i> R10- El alumno es capaz de trabajar en equipo en la resolución de complicaciones durante la hemodiálisis R11- El alumno es capaz de identificar las actividades administrativas de planificación, organización y control que se generan en la unidad en las que debe participar bajo supervisión. R12- El alumno es capaz de realizar planes de cuidado generales para el paciente que impliquen a la familia, siendo capaz de adoptar una actitud comunicativa abierta y terapéutica en el proceso comunicativo y de información. R13-El alumno es capaz de identificar todos los elementos técnicos y las técnicas implicados en el proceso dialítico peritoneal.</p> <p>R14-El alumno es capaz de realizar planes de cuidados para el acceso peritoneal R15- El alumno conoce <i>las complicaciones durante el proceso dialítico peritoneal, conoce los protocolos de actuación y plantea alternativas de cuidados y soluciones</i></p> <p>R16- El alumno es capaz de trabajar en equipo en la resolución de complicaciones durante la diálisis peritoneal</p> <p>R17- El alumno es capaz de identificar las actividades administrativas de planificación, organización y control que se generan en la unidad en las que debe participar bajo supervisión.</p> <p>R18- El alumno es capaz de realizar planes de cuidado generales para el paciente que impliquen a la familia, siendo capaz de adoptar una actitud comunicativa abierta y terapéutica en el proceso comunicativo y de información.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Siguiendo los criterios de la Organización Mundial de la Salud, el objetivo general formativo que se pretende alcanzar tras impartir los contenidos teóricos de esta materia es el de dotar al enfermero de los conocimientos teóricos necesarios que les permitirán familiarizarse con las terapéuticas existentes para el tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica.</p> <p>Tras concluir este módulo teórico, el enfermero deberá estar capacitado y preparado para emplear todos los métodos, plantear y resolver todos los problemas terapéuticos y preventivos propios de los tratamientos sustitutivos renales. Al tiempo que deberá haber adquirido la suficiente confianza para abordar el aprendizaje práctico de las técnicas de Hemodiálisis y Peritoneal en el ámbito hospitalario. Estos conocimientos teóricos son necesarios para el eficaz cumplimiento a nivel hospitalario de sus funciones en los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educar sanitariamente desde una perspectiva nefrológica a la población a la que presta sus servicios. • Planificar la atención de Enfermería a nivel renal que necesite la población con objeto de elevar su nivel de salud. • Ser capaz de evaluar el resultado de su actividad como enfermera de Hemodiálisis • Ser receptivo a los avances científicos de la disciplina y, desde ello, mantener una actitud positiva de colaboración con la investigación 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
G1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información		
T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas		
T3 - Ser capaz de resolver problemas		
T4 - Ser capaz de tomar decisiones		
T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar		
T6 - Ser capaz de elaborar un razonamiento crítico		
T7 - Adquirir un compromiso ético		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E7 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar las distintas técnicas de hemodiálisis existentes en la actualidad.		
E8 - Conocer en profundidad los diversos accesos vasculares existentes para la realización de la técnica de hemodiálisis, siendo capaz de identificar problemas, complicaciones y abordar las soluciones más adecuadas en referencia a estos accesos.		
E9 - Adquirir las destrezas necesarias para identificar las distintas complicaciones del tratamiento hemodialítico, para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación, abordando las soluciones más adecuadas a cada caso concreto.		
E10 - Adquirir las destrezas necesarias para integrarse con el resto del equipo de enfermería y equipo de salud asistiendo y participando en las reuniones, sesiones de trabajo y actividades generales con el resto del equipo de enfermería del propio servicio.		
E11 - Identificar las funciones y valorar la necesidad de la Supervisión dentro de las unidades nefrológicas como coordinador/a del trabajo en equipo, participando en las actividades administrativas de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos de la Institución, mediante el logro de los objetivos específicos de cada Unidad.		
E12 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y paciente/familia.		
E13 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar las distintas técnicas de diálisis peritoneal existentes en la actualidad.		
E14 - Conocer en profundidad el acceso peritoneal para la realización de la técnica de diálisis peritoneal, siendo capaz de identificar problemas, complicaciones y abordar las soluciones más adecuadas en referencia a este acceso.		
E15 - Conocer e identificar las distintas complicaciones del tratamiento dialítico peritoneal, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación, abordando las soluciones más adecuadas a cada caso concreto.		
E16 - Adquirir las destrezas necesarias para realizar la recogida y análisis de datos de salud o enfermedad de la persona de forma continua y sistemática, en base al marco conceptual de Enfermería adoptado para la prestación de cuidados enfermeros en el ámbito de Nefrología y en base al conocimiento científico, la concepción de los cuidados enfermeros, los componentes de la situación y la percepción del paciente y su ecosistema.		
E22 - Adquirir las destrezas necesarias para llevar a cabo la función asistencial dentro de las unidades de hemodiálisis manejando con destreza y seguridad el monitor de diálisis durante todo el proceso de la hemodiálisis: preparación, conexión , intra-hemodiálisis, desconexión, limpieza y desinfección.		
E23 - Adquirir las destrezas necesarias para valorar el estado del Acceso vascular (AV), revisar el registro de seguimiento del (AV) y de la planificación de su cuidado y registrar los cambios detectados.		
E24 - Adquirir las destrezas necesarias para realizar la Atención de enfermería durante la diálisis, registrando sus actividades , permaneciendo vigilante, resolviendo problemas derivados de la diálisis, identificando, resolviendo o notificando fallos técnicos del monitor, solucionando según protocolo, posibles problemas técnicos derivados del circuito extracorpóreo y atendiendo las necesidades de confort de cada paciente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	135	40
Clases Prácticas	45	100
Tutoría	37,5	40
Evaluación	7,5	100

Trabajo autónomo del alumno	225	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor mediante clases magistrales participativas, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por el profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo. Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net)		
Actividades desarrolladas en espacios con equipamiento especializado		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos y búsqueda de datos.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico. Prueba objetiva	90.0	100.0
Asistencia y participación	0.0	10.0
NIVEL 2: Aspectos psicológicos y éticos en diálisis y trasplante renal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos psicológicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética en el tratamiento dialítico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1- El alumno posee los conocimientos para prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afectan al paciente. R2- El alumno posee los conocimientos para analizar los diferentes dilemas éticos que se derivan de los problemas de salud que afectan al paciente.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El objetivo general de esta materia es proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para afrontar la enfermedad renal desde una visión humanizadora de la asistencia sanitaria, que es lo que nos hace crecer y progresar como profesionales y seres humanos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>		
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
G1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información		
T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas		
T3 - Ser capaz de resolver problemas		
T4 - Ser capaz de tomar decisiones		
T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar		
T6 - Ser capaz de elaborar un razonamiento crítico		
T7 - Adquirir un compromiso ético		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Adquirir las destrezas necesarias para prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología renal con criterios de eficiencia y calidad.		
E12 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y paciente/familia.		
E19 - Adquirir las destrezas necesarias para evaluar, y modificar si hay pertinencia, los planes de cuidados basándose en las respuestas psico-físicas del paciente renal al tratamiento sustitutivo renal valorando las necesidades del enfermo, estimulando su participación y fomentando el autocuidado.		
E21 - Adquirir las destrezas necesarias para mantener la estabilidad emocional y el nivel de eficacia y eficiencia en situaciones de presión, oposición, desacuerdos, fracasos, liberando la tensión de manera aceptable para los demás.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	50	40
Tutoría	20	40
Evaluación	5	100
Trabajo autónomo del alumno	75	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor mediante clases magistrales participativas, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por el profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo. Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net)		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico. Prueba objetiva	90.0	100.0

Asistencia y participación	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Práctico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	SEGÚN ASIGNATURAS	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de búsqueda documental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1- Etapas y elección del tema de estudio, formulación de hipótesis, selección de la población, recogida y evaluación de la información. R2-Ser capaz de desarrollar un informe científico: Proceso, funciones y tipos. R3: Conocer los tipos de comunicación científica: escrita y oral R4: Conocer las principales estrategias de análisis cualitativo y cuantitativo. R5: Conocer el método científico y su aplicación a la investigación en enfermería R6: Conocer las principales herramientas de la estadística descriptiva: Tablas, gráficos y estadísticos, y saber aplicarlos en cada caso concreto. R7: Comprende los principios básicos de la teoría de probabilidades. R8: Conoce y aplica las herramientas básicas de la inferencia estadística. R9- Conocimiento de los principales motores de búsqueda de información. R10-Ser capaz de identificar los diferentes medios de almacenamiento de información. R11: Conocer las principales bases de datos bibliográficas para la búsqueda de información científica. R12: Conocer las principales estrategias de búsqueda. R13: El alumno es capaz de impulsar líneas de investigación relevantes en el área de nefrología clínica y diálisis R14: El alumno es capaz de evaluar los estándares, guías de acción y protocolos específicos para la práctica de la Enfermería en Nefrología Clínica y Diálisis R15: El alumno es capaz de realizar una exposición sobre el conocimiento investigado en el área de Nefrología Clínica y Diálisis R16: El alumno asume responsabilidades y compromisos en materia de formación e investigación en Nefrología Clínica y Diálisis</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Materia 1 (Investigación) Esta materia consta de tres asignaturas:

Metodología de la investigación (3 ECTS) y Técnicas de búsqueda documental (3 ECTS)

Estas dos asignaturas se desarrollarán correlativamente al principio de la Materia de Investigación. En estas asignaturas, se formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un trabajo de investigación, en especial, de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis, metodologías y análisis estadístico (descriptivo e inferencial), así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre Nefrología Clínica y Diálisis en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre Nefrología Clínica y Diálisis), y que ello posibilite el posterior aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, que constará de 12 créditos ECTS a realizar en el segundo Semestre, consistirá en un trabajo tutelado de investigación. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un proyecto de investigación y su exposición y defensa en público, integrando todos los conocimientos adquiridos conjuntamente con los procedimientos adquiridos, tanto en el módulo teórico como en las asignaturas del módulo práctico.

El mecanismo de evaluación del TFM establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos de atención de Enfermería Intensiva, por medio de un proyecto de investigación que, además, garantice que el alumno está capacitado para diseñar, desarrollar e implementar un proyecto de investigación en ciencias de la salud.

El TFM es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo alumno de cada carrera de Máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo Fin de Máster como se señala en la Guía Docente del mismo (y en Requisitos Previos)

Los objetivos de dicho Trabajo Fin de Máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el máster.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster con los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional, y en especial en su faceta como investigadores.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su TFM, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster.

Los Trabajos fin de Máster debe centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Máster Universitario en Nefrología Clínica y Diálisis. Además, pueden abordarse desde una perspectiva multidisciplinar. Deberá tener todas las partes de un trabajo de investigación que permita esclarecer las hipótesis que puedan plantearse sobre un tema por medio del método científico. Dejando a su resolución las conclusiones que se deriven de él, y siendo éstas, consecuencia lógica de lo estudiado y planteado en el trabajo. Este TFM podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. Por otra parte, debemos señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y conclusiones personales, sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión. Ahora bien, en ningún caso podrán aportar consecuencias que no se deriven de los axiomas e intervenciones previas, no respondiendo al método científico.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de experiencias en atención de Enfermería en Nefrología Clínica y Diálisis;
- Valoración de un programa de intervención en el ámbito de Enfermería en Nefrología Clínica y Diálisis.
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un director académico con garantías de solvencia en el método científico aplicado a ciencias de la salud, y en el caso que fuera necesario al no pertenecer a la universidad, un codirector interno, quien colaborará con la dirección del Máster para llevar a cabo el siguiente conjunto de actuaciones, con el fin de garantizar la calidad del Trabajo Fin de Máster:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Trabajo Escrito y Exposición Individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la evaluación del TFM se considerarán los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación activa en Entrevistas, Tutorías, Seminarios y Actividades Prácticas. Necesarias para poder realizar y defender el Trabajo Fin de Máster.
- Entrega del trabajo final, tutelado: 80%
- Defensa de los trabajos, individual: 20%

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información

T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas

T3 - Ser capaz de resolver problemas

T4 - Ser capaz de tomar decisiones

T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar

T6 - Ser capaz de elaborar un razonamiento crítico

T7 - Adquirir un compromiso ético

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E16 - Adquirir las destrezas necesarias para realizar la recogida y análisis de datos de salud o enfermedad de la persona de forma continua y sistemática, en base al marco conceptual de Enfermería adoptado para la prestación de cuidados enfermeros en el ámbito de Nefrología y en base al conocimiento científico, la concepción de los cuidados enfermeros, los componentes de la situación y la percepción del paciente y su ecosistema.

E17 - Impulsar líneas de investigación que sean relevantes para el diagnóstico, las intervenciones y los resultados en Nefrología Clínica y Diálisis.

E18 - Aplicar el método científico a la investigación en Técnicas de Diálisis, enfocando las líneas de investigación e innovaciones recientes que sean relevantes para mejorar los resultados en el cuidado del enfermo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	25	40
Clases Prácticas	25	100
Tutoría	42	40
Evaluación	10,5	100
Trabajo autónomo del alumno	327	100
Seminario	20,5	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor mediante clases magistrales participativas, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida		
Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por el profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo. Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net)		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos y búsqueda de datos.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa del Trabajo fin de master	0.0	20.0
Evaluación del Trabajo Final de Máster	0.0	80.0
NIVEL 2: Practicum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum I - Hemodiálisis		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum II - Peritoneal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 El alumno conoce el reglamento y las particularidades de las prácticas R2 El alumno es capaz de realizar intervenciones, con destreza y seguridad de los medios terapéuticos ante una complicación durante la hemodiálisis R3 El alumno es capaz de establecer una relación terapéutica eficaz con el paciente y su familia R4 El alumno es capaz de trabajar en equipo interdisciplinar en la atención integral al paciente durante la hemodiálisis R5 El alumno realiza planes de cuidados y los adapta según las situaciones psico-físico-sociales a las que el paciente se enfrenta. R6 El alumno es capaz de manejar adecuadamente el monitor de hemodiálisis en todas las fases del proceso R7 El alumno es capaz de manejarse e integrarse dentro de la unidad de Hemodiálisis R8 El alumno es capaz de manejar adecuadamente las cicladoras y el material de diálisis peritoneal en todas las fases del proceso R9 El alumno es capaz de valorar el acceso peritoneal e identificar signos y síntomas de infección.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La metodología docente en este período se basa fundamentalmente en la autoformación dirigida y controlada por personal de Enfermería altamente cualificado con experiencia y antigüedad mínima de 10 años dentro de las propias Unidades de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal de los Hospitales concertados a tal efecto. La duración de las prácticas será de 30 días a razón de 7 horas por día en el caso de la Hemodiálisis, y de 10 días a razón de 7 horas por día en el caso de Diálisis peritoneal (3 ECTS).</p> <p>La formación práctica se adquirirá con el trabajo diario que el enfermero desarrollará en cada una de las actividades asistenciales colaborando con los otros profesionales del servicio, de los que va aprendiendo una forma de trabajo, unas habilidades o destrezas y unas actitudes hacia el enfermo.</p> <p>La Formación práctica tiene como objetivo la adquisición de una serie de habilidades o destrezas que permitan al enfermero, al término del período de prácticas, ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar con seguridad una diálisis peritoneal, habiendo practicado al término de su formación al menos 5 sesiones. - Realizar con seguridad abordajes vasculares (catéteres centrales y Favis) habiendo practicado al término de su formación al menos 20 punciones/conexiones. - Planificar y controlar una sesión de hemodiálisis, habiendo participado en el control de hemodiálisis al término de su formación de al menos 25 sesiones de hemodiálisis. <p>Habrá dos asignaturas dentro de la materia (Prácticum I-Hemodiálisis y Prácticum II - Peritoneal), de carácter presencial, con un total de 12 ECTS.</p> <p>El perfil de los tutores de prácticas:</p>		

- Diplomados o Graduados en Enfermería que estén trabajando en la unidad de hemodiálisis del hospital donde se realizan las prácticas.
- Que tengan una experiencia en dicha unidad de al menos 10 años.
- Que a petición de la dirección del hospital o el servicio, sean presentados a la dirección del Máster para desarrollar las actividades de tutorización de alumnos, aunque el último visto bueno será potestad única de la dirección académica del Máster.
- Que la dirección del hospital o el servicio los presente como aptos y capaces de asumir las responsabilidades derivadas de la tutorización de alumnos del Máster.

Las funciones que tendrán los tutores de prácticas serán las siguientes:

- Conocer los objetivos de prácticas referidos en la guía docente.
- Acoger al alumno el día de su entrada al centro, así como en el resto de días, proporcionándole un clima de confianza, trasladándole toda la información que precise para su trabajo y presentando al estudiante al resto del equipo del servicio.
- Posibilitar la iniciación en la práctica laboral del alumno, tutelando de forma presente cada una de las acciones y procedimientos que lleve a cabo el estudiante.
- Observación sistemática del alumno.
- Realizar un seguimiento al alumno, siendo mentor y guía a través de reuniones y demás herramientas docentes para ayudarle a la consecución de los objetivos propuestos.
- Mantener una comunicación fluida con la dirección del Máster con el fin de reconducir actitudes inadecuadas o un desarrollo del módulo insuficiente.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas del alumno de acuerdo con los criterios señalados en el formulario de evaluación de las prácticas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información

T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas

T3 - Ser capaz de resolver problemas

T4 - Ser capaz de tomar decisiones

T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar

T6 - Ser capaz de elaborar un razonamiento crítico

T7 - Adquirir un compromiso ético

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar entre fracaso renal agudo e Insuficiencia renal crónica y proponer los cuidados de enfermería más adecuados al tipo de patología diagnosticada.

E3 - Adquirir las destrezas necesarias para prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología renal con criterios de eficiencia y calidad.

E4 - Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso hemodialítico.

E5 - Conocer el proceso asistencial (pre-intra-post) que conlleva un Trasplante Renal y proponer los cuidados de enfermería más adecuados a la fase en la que se encuentre el paciente.

E6 - Identificar los diferentes elementos que componen una planta de tratamiento de aguas.

E1 - Conocer las principales patologías renales y proponer los cuidados de enfermería más adecuados a la patología diagnosticada.

E7 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar las distintas técnicas de hemodiálisis existentes en la actualidad.

E8 - Conocer en profundidad los diversos accesos vasculares existentes para la realización de la técnica de hemodiálisis, siendo capaz de identificar problemas, complicaciones y abordar las soluciones más adecuadas en referencia a estos accesos.		
E9 - Adquirir las destrezas necesarias para identificar las distintas complicaciones del tratamiento hemodialítico, para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación, abordando las soluciones más adecuadas a cada caso concreto.		
E10 - Adquirir las destrezas necesarias para integrarse con el resto del equipo de enfermería y equipo de salud asistiendo y participando en las reuniones, sesiones de trabajo y actividades generales con el resto del equipo de enfermería del propio servicio.		
E11 - Identificar las funciones y valorar la necesidad de la Supervisión dentro de las unidades nefrológicas como coordinador/a del trabajo en equipo, participando en las actividades administrativas de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos de la Institución, mediante el logro de los objetivos específicos de cada Unidad.		
E12 - Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención en mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y paciente/familia.		
E13 - Adquirir las destrezas necesarias para diferenciar las distintas técnicas de diálisis peritoneal existentes en la actualidad.		
E14 - Conocer en profundidad el acceso peritoneal para la realización de la técnica de diálisis peritoneal, siendo capaz de identificar problemas, complicaciones y abordar las soluciones más adecuadas en referencia a este acceso.		
E15 - Conocer e identificar las distintas complicaciones del tratamiento dialítico peritoneal, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación, abordando las soluciones más adecuadas a cada caso concreto.		
E16 - Adquirir las destrezas necesarias para realizar la recogida y análisis de datos de salud o enfermedad de la persona de forma continua y sistemática, en base al marco conceptual de Enfermería adoptado para la prestación de cuidados enfermeros en el ámbito de Nefrología y en base al conocimiento científico, la concepción de los cuidados enfermeros, los componentes de la situación y la percepción del paciente y su ecosistema.		
E19 - Adquirir las destrezas necesarias para evaluar, y modificar si hay pertinencia, los planes de cuidados basándose en las respuestas psico-físicas del paciente renal al tratamiento sustitutivo renal valorando las necesidades del enfermo, estimulando su participación y fomentando el autocuidado.		
E20 - Adquirir las destrezas necesarias para manejar, con destreza y seguridad los medios terapéuticos para evitar y/o tratar las complicaciones durante el tratamiento sustitutivo renal preservando la vida humana con las menores secuelas posibles.		
E21 - Adquirir las destrezas necesarias para mantener la estabilidad emocional y el nivel de eficacia y eficiencia en situaciones de presión, oposición, desacuerdos, fracasos, liberando la tensión de manera aceptable para los demás.		
E22 - Adquirir las destrezas necesarias para llevar a cabo la función asistencial dentro de las unidades de hemodiálisis manejando con destreza y seguridad el monitor de diálisis durante todo el proceso de la hemodiálisis: preparación, conexión , intra-hemodiálisis, desconexión, limpieza y desinfección.		
E23 - Adquirir las destrezas necesarias para valorar el estado del Acceso vascular (AV), revisar el registro de seguimiento del (AV) y de la planificación de su cuidado y registrar los cambios detectados.		
E24 - Adquirir las destrezas necesarias para realizar la Atención de enfermería durante la diálisis, registrando sus actividades , permaneciendo vigilante, resolviendo problemas derivados de la diálisis, identificando, resolviendo o notificando fallos técnicos del monitor, solucionando según protocolo, posibles problemas técnicos derivados del circuito extracorpóreo y atendiendo las necesidades de confort de cada paciente.		
E25 - Participar en las actividades administrativas de planificación, organización y control de la Unidad, familiarizándose con el material impreso y registro informático específico de la Unidad y general del Hospital.		
E26 - Adquirir las destrezas necesarias para distinguir las situaciones que por su urgencia/ gravedad requieran comunicación/ asistencia urgente por parte del nefrólogo de la Unidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de grupo reducido	222.5	100
Actividades docentes en el hospital	20	100
Tutoría	15	40
Evaluación	12.5	100
Trabajo autónomo del alumno	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por el profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo. Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net)		
El practicum se realiza en servicios de Nefrología Clínica y Diálisis en los centros ofertados por la Facultad de Enfermería. Desarrollo de las actividades clínicas habituales del servicio, realización de técnicas gestión de los recursos, prestación de cuidados de Enfermería, manejo de los casos, atención a las personas, trabajo en equipo, etc..		
Sesiones Clínicas, Seminarios, Jornadas, Congresos, o cualquiera de todas las actividades formativas que se desarrollen en el servicio de Nefrología durante la realización de las prácticas, y que vayan destinadas a los trabajadores del centro o servicio.		
Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del PAAP (Profesor asociado asistencial en prácticas)	0.0	80.0
Evaluación del informe, memoria final del practicum	0.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Agregado	20.83	40.0	100.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Personal Docente contratado por obra y servicio	79.16	31.57	30.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
93	6	93
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>En este apartado se describe el procedimiento que la UCV va a utilizar específicamente para el Máster oficial en Nefrología Clínica y Diálisis con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:</p> <p>Evidencias de metodología docente y de evaluación modular Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado Evidencias sobre procedimientos de valoración de los Practicum y del Trabajo Fin de Máster Evidencias del seguimiento profesional de los egresados</p> <p>8.2.1. Evidencias de metodología docente y de evaluación modular</p> <p>El Plan de Estudios del Máster Oficial en Nefrología Clínica y Diálisis, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un procedimiento modular. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p> <p>a) Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.</p> <p>b) Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.</p> <p>c) Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.</p> <p>8.2.2. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</p> <p>La formación en el Máster oficial en Nefrología Clínica y Diálisis contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:</p> <p>a) Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida</p> <p>La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a técnicas cuantitativas (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en técnicas cualitativas (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).</p>		

b) Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado

Se utilizan **técnicas de cuestionarios** en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de *feedback* para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza **desde la perspectiva del alumnado**. Finalmente, el uso de **técnicas cuantitativas** se combina con **técnicas cualitativas** que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se **redacta un documento final** donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

c) Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado

Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (**test sobre hábitos y dificultades de estudio**) y cualitativas (**procesos de investigación-acción en el aula** con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje).

La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un **documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje**, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

8.2.3. Evidencias sobre procedimientos de valoración de los Prácticums y del Trabajo Fin de Máster

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el **Sistema de Garantía Interno de la Calidad**, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM) : en el Plan de Estudios del Máster universitario en Nefrología Clínica y Diálisis, la formación a través de **prácticas externas** y realización del **Trabajo Fin de Máster** se realiza a lo largo del segundo semestre, refiriendo un total de 24 ECTS para el alumno. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos. El sistema de evaluación se implantará en el Máster Universitario en Nefrología Clínica y Diálisis a partir del mes de septiembre de 2011.

Este sistema tendrá una estructura de **evaluación tutorial** (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de los centros educativos), así como de **autoevaluación o autodiagnóstico**. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

- Programa de prácticas
- Organización de las prácticas
- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Desarrollo de las prácticas
- Evaluación de los Resultados

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

- Prácticum**
- Trabajo Fin de Máster**

El Prácticum, con un total de 12 ECTS, se realiza a lo largo del segundo semestre. Persigue como objetivo general **integrar al alumno en un contexto de aprendizaje** ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional del profesor de en las etapas educativas en las que el título les capacita. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, información y prácticas necesarias para el **ejercicio profesional** en el ámbito de la actividad asistencial en Nefrología Clínica y Diálisis.

El estudiante estará apoyado por un **tutor/a académico (interno)** y por un **tutor/a profesional (externo)**:

La **función del tutor/a interno** es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.)

La **función del tutor/a externo** será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización del Prácticum en el centro hospitalario donde este se integre.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante el Prácticum, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Seminarios de preparación

El seminario de preparación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros educativos. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los centros hospitalarios y extrahospitalarios ofertados.

Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones asistenciales en los ámbitos profesionales. Clarificará el sistema de evaluación del Prácticum y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Prácticum.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán antes de las prácticas, inmediatamente después de la incorporación del alumnado a sus respectivos centros, durante el periodo de prácticas y después de este. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros hospitalarios y extrahospitalarios así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) y de sus experiencias de Prácticum.

Reuniones de exposición grupal

Consideramos que el Prácticum debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en centros hospitalarios y extrahospitalarios, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, el Prácticum del Máster en Nefrología Clínica y Diálisis incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Llevaremos a cabo sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria y puesta en común de las experiencias del Prácticum

Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de Prácticum. Esta consiste en la **puesta en común**, a través de diferentes metodologías de trabajo en grupo, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles), de una **síntesis de sus reflexiones**, investigaciones y sus experiencias en el ámbito profesional.

De esta manera, el alumnado puede adquirir una visión más global y completa de las experiencias pedagógicas desarrolladas por sus compañeros, y facilitará un análisis crítico y una visión más global sobre la situación real de los centros educativos donde han realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de situaciones de Cuidados de Nefrología Clínica y Diálisis relevantes, conclusiones, valoración final de la propia actuación y del Prácticum realizado.

Partiendo de la conveniencia de la realización de prácticas integradas en centros hospitalarios, los alumnos deberán realizar este **Prácticum en un ámbito específico**, correspondiente al campo del desarrollo de las capacidades propias de su especialidad.

Se promoverá que los alumnos lleguen a conocer los distintos campos de aplicación de la especialidad y, con ello, tener los conocimientos necesarios para desempeñar las tareas más específicas. Asimismo, cada uno de los tutores externos de prácticas emitirá una informe de evaluación, sobre el desempeño de las tareas llevadas a cabo por el alumno que ha tutorizado, y sobre su nivel de preparación académica, actitudes manifestadas, etc.

La asistencia a las prácticas es de carácter obligatorio, en el caso de no haber completado las sesiones programadas en su totalidad, la asignatura quedaría pendiente suspensa, y el alumno la tendría pendiente para la siguiente convocatoria. Asimismo, se considerará la asistencia a las entrevistas, tutorías *ad hoc* y seminarios, necesarias para poder cursar las prácticas clínicas.

La evaluación del alumno/a en la materia Prácticum será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- Entrega del portafolio individual tutelado: 20%
- Evaluación de los tutores externos de prácticas: 80%

Para la calificación general de la *Memoria* se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- a) Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- b) Grado en que refleja la actividad desarrollada en el Prácticum;
- c) Capacidad descriptiva y argumentativa;
- d) Presencia de perspectiva crítica;
- e) Sugerencias de mejora;
- f) Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

b. Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, que constará de 12 créditos ECTS a realizar en el segundo Semestre, consistirá en un trabajo tutelado de investigación. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un proyecto de investigación y su **exposición y defensa en público**.

El **mecanismo de evaluación** del TFM establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos de atención de Enfermería Intensiva, por medio de un proyecto de investigación que, además, garantice que el alumno está capacitado para diseñar, desarrollar e implementar un proyecto de investigación en ciencias de la salud.

El TFM es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo alumno de cada carrera de Máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo Fin de Máster como se señala en la Guía Docente del mismo.

Los **objetivos** de dicho Trabajo Fin de Máster serán:

Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el máster.

- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster con los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional, y en especial en su faceta como investigadores.

Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su TFM, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster.

Los Trabajos fin de Máster debe centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Máster oficial en Nefrología Clínica y Diálisis. Además, pueden abordarse desde una perspectiva multidisciplinar. Deberá tener todas las partes de un trabajo de investigación que permita esclarecer las hipótesis que puedan plantearse sobre un tema por medio del método científico. Dejando a su resolución las conclusiones que se deriven de él, y siendo éstas, consecuencia lógica de lo estudiado y planteado en el trabajo. Este TFM podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y **se defenderá presencialmente frente a un Tribunal** compuesto por profesores universitarios.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. Por otra parte, debemos señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y conclusiones personales, sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión. Ahora bien, en ningún caso podrán aportar consecuencias que no se deriven de los axiomas e intervenciones previas, no respondiendo al método científico.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de experiencias en atención de enfermería en Nefrología Clínica y Diálisis;
- Valoración de un programa de intervención en el ámbito de Cuidados de Nefrología Clínica y Diálisis
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un director académico, y en el caso que fuera necesario, codirector interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la **calidad** del Trabajo Fin de Máster:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la **evaluación del Módulo de Prácticum y TFM** se considerarán los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación activa en Entrevistas, Seminarios y Actividades Prácticas: 10-20%
- Entrega del trabajo final, individual tutelado: 60-70%
- Defensa de los trabajos, individual: 20-30%

8.2.4. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el "**Departamento de Bolsa de Trabajo**" de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes **indicadores**:

1. Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
2. Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados;
3. Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;

4. Realización de **talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo** con los egresados desempleados;

5. **Análisis anuales** que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Máster oficial en Cuidados de Enfermería Intensiva. Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera **encuesta de estudiantes recién egresados**. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una **segunda encuesta**, con el fin de analizar su inserción laboral;

6. Análisis de los datos obtenidos a través de la **Bolsa de Trabajo** de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035604
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22546440T	German	Cerdá	Olmedo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Quevedo nº 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
german.cerda@ucv.es	963637412	963520611	Decano de la Facultad de Enfermería "Nuestra Señora de los Desamparados"
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	Jose Alfredo	Peris	Cancio
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Quevedo, 2	46002	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	639511951	963520611	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11904218Q	Marcelino	Pérez	Bermejo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Jesús nº 10	46007	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
marcelino.perez@ucv.es	620984639	963520611	Coordinador de Calidad Facultad de Enfermería "Nuestra Señora de los Desamparados"

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2.pdf

HASH SHA1 :4s2brFW0igqwKt9UiGvocX6qTgA=

Código CSV :81093319962027794985057

Ver Fichero: Apartado 2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 :D0OvUIV5oMFOKVf00fHUTANPtKc=

Código CSV :72193349403038956366551

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de información previo.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :Minimemoria Título propio.pdf

HASH SHA1 :e9t9XdizplzPKJIm7xbgw/EFJIU=

Código CSV :81093326888048277432104

Ver Fichero: Minimemoria Título propio.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5.pdf

HASH SHA1 : ppSwaKXPnjjQuMCzMxvzW7PNyqI=

Código CSV : 81093333516924294845021

Ver Fichero: Apartado 5.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apdo 6_1.pdf

HASH SHA1 :ZYgC3bAd9EiG8zjX6y+4GAvI9wc=

Código CSV :81093354061526494247485

Ver Fichero: Apdo 6_1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Apdo 6.2.pdf

HASH SHA1 :m210JTvLI6f+gIps5I8OyIBO2Bk=

Código CSV :72193398144046643571546

Ver Fichero: Apdo 6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apdo 7.pdf

HASH SHA1 : x/fDsjgK9/PTDWxkteFLI22W3M4=

Código CSV : 81093423252394395060097

Ver Fichero: Apdo 7.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Apdo 8.1.pdf

HASH SHA1 :0bPKPMw9bcFw9TIM/fLYnTMb8E=

Código CSV :72193417442071412751833

Ver Fichero: Apdo 8.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Apdo 10.1.pdf

HASH SHA1 :e2EAPEmXE8cWtRNqB6cEymKP+dA=

Código CSV :72193427523106218952548

Ver Fichero: Apdo 10.1.pdf

